

VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2025

AREA METRO 2

EDICION 37.637



El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CRA No. 688 de 2014 y 735 de 2015 (con sus modificaciones y adiciones) hoy compilada en la Resolución CRA No. 943 de 2021, se permite informar a sus suscriptores del servicio público Domiciliario de Acueducto de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón sobre las modificaciones efectuadas en los Costos Económicos de Referencia, por las variaciones en los Costos Medios de Operación Particular de Energía y Químicos, en los Impuestos y las tasas ambientales, con base en lo definido en los siguientes Artículos de la Resolución CRA No. 943 de 2021: Parágrafo 4 del Artículo 2.1.2.1.4.2.7 "Costos Operativos Particulares (CP)", Parágrafo del Artículo 2.1.2.1.4.2.14 "Costos de Impuestos y Tasa Operativos (ITot)", Parágrafo del Artículo 2.1.2.1.4.1.7 "Costos de Impuestos Contribuciones y Tasas (ICTAt)", y Parágrafos 2 y 3 del Artículo 2.1.2.1.4.4.1. "Costos por Tasas Ambientales".

Los anteriores ajustes se aplican e informan con base en lo establecido en el Título 6, Parte 8, del Libro 1 de la Resolución CRA 943 de 2021.

Este ajuste tarifario se aplicará PARTIR DE LA FACTURACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Consumos de JULIO DE 2025).

USO RESIDENCIAL	ESTRATO 1			ESTRATO 2		ESTRATO 3			ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6
	BGA	FLO-RIDA	GIRÓN	B/GA-F/DA	GIRÓN	BGA	FLO-RIDA	GIRÓN			
SUBSIDIO /CONTRIBUCIÓN	-50%	-45%	-20%	-30%	-15%	-10%	-15%	-5%	0%	50%	60%
CARGO FIJO (\$/Susc. Mes)	5.597,46	6.157,20	8.955,93	7.836,44	9.515,67	10.075,42	9.515,67	10.635,16	11.194,91	16.792,37	17.911,86
CONSUMO BÁSICO (\$/m3)	1.662,73	1.829,00	2.660,37	2.327,82	2.826,64	2.992,91	2.826,64	3.159,19	3.325,46	4.988,19	5.320,74
CONS. COMPLEMENTARIO (\$/m3)	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	4.988,19	5.320,74
CONS. Suntuuario (\$/m3)	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	3.325,46	4.988,19	5.320,74

USO NO RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	ESPECIAL	TEMPORAL			PILAS PÚBLICAS		
					BGA	FLORIDA	GIRÓN	BGA	FLORIDA	GIRÓN
SUBSIDIO /CONTRIBUCIÓN	50%	30%	0%	0%	50%	60%	50%	-70%	-70%	-40%
CARGO FIJO (\$/Susc. Mes)	16.792,37	14.553,38	11.194,91	11.194,91	16.792,37	17.911,86	16.792,37	3.358,47	3.358,47	6.716,95
CARGO CONSUMO (\$/m3)	4.988,19	4.323,10	3.325,46	3.325,46	4.988,19	5.320,74	4.988,19	997,64	997,64	1.995,28

Las tarifas anteriores incluyen la aplicación de los Subsidios y Contribuciones definidos por los Honorables Concejos Municipales de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

El Consumo Complementario y Suntuuario de los Estratos 1, 2 y 3 no es objeto de Subsidio.

La Contribución se aplica a la totalidad del consumo a los usuarios de Estratos 5 y 6, y de los Usos Comercial, Industrial y Temporal.

